Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2019/09/19 - 3:00:03 PM



Recibo No.: 0006660661

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YajhiiGPkvjjKbCs

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: COMPAÑIA HOTELERA DE CARTAGENA

NOMBRE: COMPAÑIA HOTEL DE INDIAS S.A.

MATRICULA: 09-1027-04

DOMICILIO: CARTAGENA

NIT: 890401427-1

MATRÍCULA

Matrícula mercantil número: 09-001027-04 Fecha de matrícula: 17/04/1972

Ultimo año renovado: 2019

Fecha de renovación de la matrícula: 19/02/2019

Activo total: \$148.023.913.855

Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: LAGUITO CRA 1A No 5 - 14 HOTEL HILTON

CARTAGENA

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Teléfono comercial 1: 6654219
Teléfono comercial 2: 6656575
Teléfono comercial 3: 6651487

Correo electrónico: qerencia@chcdisa.com.co

raul.rodriguez@chcdisa.com.co

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2019/09/19 - 3:00:03 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YajhiiGPkvjjKbCs

Dirección para notificación judicial: LAGUITO CRA 1A No 5 - 14 HOTEL

HILTON CARTAGENA

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Telefono para notificación 1: 6654219
Teléfono para notificación 2: 6656575
Teléfono para notificación 3: 6651487

Correo electrónico de notificación: gerencia@chcdisa.com.co

raul.rodriguez@chcdisa.com.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 1659 del 24 de Dic/bre de 1971, otorgada en la NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGENA inscrita en esta Camara de Comercio, el 27 de Dic/bre de 1971 bajo el No. 3,000 del libro respectivo, fue constituida la sociedad denominada:

COMPAÑIA HOTELERA CARTAGENA DE INDIAS S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACION: Que la Sociedad no se halla disuelta, el termino de duracion de la misma se fijo hasta el 31 de Diciembre del año 2050.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la sociedad sera: 1) Promocion construccion, administracion y explotacion de los hoteles de la ciu dad de Cartagena, y en cualesquiera otros lugares del pais; 2) Orga nizacion de todas aquellas actividades dirigidas a fomentar, desarro llar y explotar la industria del turismo nacional e internacional, mediante el aprovechamiento de los recursos que para esta industria tiene el pais. 3) Participar en licitaciones y concursos publicos y privados o en contrataciones directas. Para el cabal desarrollo de su objeto social la sociedad podra: adquirir, arrendar, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles, darlos o recibirlos en administra cion, segun su naturaleza, recibir dinero en mutuo, con o sin intere ses, y con o sin garantias reales o personales, celebrar contrato de comodato, arrendamiento, deposito, prenda, anticresis o hipoteca; asi como toda clase de actos, operaciones o contratos con titulos va lores; formar parte de otras sociedades en las cuales se propongan actividades semejantes, complementarias; realizar contratos banca rios o contratos de participacion; y en fin, realizar todos los ac tos, operaciones o contratos que se encuentren comprendidos dentro del objeto social o que directa o indirectamente favorezcan su cum

Página: 2 de 13

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2019/09/19 - 3:00:03 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YajhiiGPkvjjKbCs

plimiento. PARAGRAFO. PROHIBICION. La sociedad no podra constituirse en garante de obligaciones ajenas ni prestar caucion con los bienes sociales por obligaciones distintas a las suyas propias.

CAPITAL

OUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:

NRO. ACCIONES VALOR NOMINAL

\$13.440.000.000,00 40.000.000 \$336,00 AUTORIZADO SUSCRITO \$12.408.068.400,00 36.928.775 \$336,00 \$12.408.068.400,00 36.928.775 \$336,00 PAGADO

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

Carqo

Nombre

Identificacion

REPRESENTANTE LEGAL

FABIO ALBERTO CARDONA C 10.258.743

GERENTE

CARDONA DESIGNACION

Por Acta No. 522 del 26 de Enero de 2016, correspondiente a la reunión de Junta Directiva, celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de Febrero de 2016, bajo el No. 120,132 del libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL

DINA MARIA OLMOS APONTE C 39.788.016

GERENTE SUPLENTE DESIGNACION

Por acta No. 494 del 21 de Octubre de 2013, correspondiente a la reunión de Junta Directiva celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Noviembre de 2013 bajo el número 97,526 del Libro IX del Registro Mercantil.

ASESOR

RAIMUNDO ANGULO PIZARRO C 9,055,191

DESIGNACION

Por Acta No. 48 del 30 de Mayo de 1997, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Cartagena cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 10 de Junio de 1997 bajo el No. 21,483 del libro respectivo.

REPRESENTANTE LEGAL

RAUL EMILIO RODRIGUEZ CAMARGO

C 73.151.340

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE PARA ASUNTOS FISCALES, LABORALES Y

DESIGNACION

ADMINISTRATIVOS

Página: 3 de 13

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2019/09/19 - 3:00:03 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YajhiiGPkvjjKbCs

Por Acta No. 524 del 15 de Marzo de 2016, correspondiente a la reunión de Junta Directiva, celebrada Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Abril de 2016, bajo el No. 122,080 del libro IX del Registro Mercantil.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad tendra un Gerente que sera el representante legal de la misma y como tal el ejecutor y gestor de los negocios sociales. Estara directamente subordinado y debera oir y acatar el concepto de la junta directiva cuando de conformidad con estos estatutos sea necesario. El periodo del gerente sera de un ano pudiendo ser reelegido indefinidamente. Gerente tendrá dos (2) suplentes denominados Primer Suplente del Gerente y Segundo Suplente del Gerente para Asuntos Fiscales, Laborales y Administrativos, que serán elegidos en la misma forma que el principal. Son funciones del Gerente: a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. b) Convocar a la asamblea general y a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias. c) Presentar a la asamblea general de accionistas, en sus reuniones ordinarias un informe pormenorizado sobre la marcha de la compania. d) Presentar a la junta directiva las cuentas, balances, inventarios e informes sobre la situación economica de la sociedad. e) Mantener informada a la junta directiva permanente y detalladamente, de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella solicite. f) Constituir mandatarios que represente a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles o atribuirles las funciones o atribuciones de que el mismo goza; g) Ejecutar los actos y celebrar los contratos, sin limitacion de cuantia que esten comprendidos dentro del objeto social; los no comprendidos dentro del objeto social requieren autorizacion de la junta directiva cuando acceda de ciento cincuenta (150) salarios minimos legales mensuales; h) Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administracion de la sociedad. i) Enajenar, gravar o arrendar como unidad economica la totalidad de los bienes sociales previa autorizacion de la junta directiva. j) Cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. k) Conciliar las diferencias de la sociedad con terceros previa autorizacion de la junta directiva. 1) Elevar a Escritura Publica las reformas aprobadas por la asamblea y cumplir con los demas requisitos de ley y m) Las demas que le confieran las leyes y los estatutos.

Los suplentes tendrán las siguientes atribuciones. El Primer Suplente del Gerente remplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales y tendrá las mismas facultades y atribuciones que éste cuando haga sus veces. Segundo Suplente del Gerente para Asuntos Fiscales, laborales y Administrativos: El Segundo Suplente del Gerente para Asuntos Fiscales, laborales y Administrativos remplazará al Gerente y al primer suplente del gerente, únicamente para los siguientes asuntos: Asuntos administrativos con la facultad de representar a la Compañía como tercero interviniente o interesado, accionante o accionada

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2019/09/19 - 3:00:03 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YajhiiGPkvjjKbCs

según el caso, en procesos o acciones o actuaciones policivas, fiscales aduaneras, ambientales y cualquier actuación que por ella hayan de el territorio nacional, ante entidades públicas, tramitarse en dependencias funcionarios, entidades gubernamentales de supervisión y control, los organismos públicos de control fiscal, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales o Entidades prestadoras de Servicios Públicos y que sea conexa o relacionada con el objeto social. Así mismo el Segundo Suplente del Gerente para Asuntos Fiscales y Administrativos, podrá notificarse de las providencias administrativas en las que la Sociedad sea parte interesada, demandante o demandada, así como en toda suerte de procesos y/o actuaciones administrativas. En materia laboral. el Segundo suplente del Gerente sólo tiene atribuciones para notificarse de providencias judiciales. La representación del Segundo Suplente del Gerente para Asuntos Fiscales y Administrativos sólo podrá efectuarse para las atribuciones antes mencionadas. Para el efecto siempre deberá existir la instrucción expresa y escrita proveniente del Gerente o de su primer suplente dirigida al segundo suplente de forma física o magnética, entendiéndose por este último el correo electrónico o cualquier medio que se asemeje.

Que por Resolucion #3829 del 17 de Agosto de 1972, emanada de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, registrada en esta Camara de Co mercio el 14 de Septiembre de 1.972, bajo el No 00425, a pagina No 33 del libro respectivo se concedio PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONA MIENTO a la sociedad CIA HOTELERA CARTAGENA DE INDIAS S.A., domicilia da en la Ciudad de Cartagena.

CERTIFICA

Que el 2 de Diciembre de 1982, fue traida a esta Camara de Comercio para su inscripcion e inscrita bajo el #1218, del libro respectivo la Escritura Publica #1433, del 30 de Julio de 1982, de la Notaria Tercera de Cartagena por la cual la Compania Hotelera Cartagena de Indias S.A y Hilton Internacional CO, acordaron efectuar modificacio nes al Contrato de la operacion contenido en la Escritura Publica # 819, de Julio de 1975.

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE CARGO

IDENTIFICACION

PRINCIPAL

ROBERTO PIZZARO MONDRAGON

C 19.125.790

DESIGNACION

Por Acta No. 89 del 22 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Marzo de 2019, bajo el No. 147,788 del libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL

DINA MARIA OLMOS APONTE DESIGNACION

C 39.788.016

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2019/09/19 - 3:00:03 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YajhiiGPkvjjKbCs

Por acta No. 90 del 20 de Agosto de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Septiembre de 2019 bajo el número 153,519 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL

MIGUEL ENRIQUE DIEZ C 19.474.686

TRUJILLO DESIGNACION

Por Acta No. 89 del 22 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Marzo de 2019, bajo el No. 147,788 del libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL

JUAN CARLOS QUINTERO

C 79.945.455

VALDIVIESO DESIGNACION

Por Acta No. 89 del 22 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Marzo de 2019, bajo el No. 147,788 del libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL

ALEJANDRO SANCHEZ VACA C. 50.504.690 DESIGNACION

Por Acta No. 89 del 22 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Marzo de 2019, bajo el No. 147,788 del libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE

ALVARO MIGUEL OEDING C 72.288.981 DESIGNACION

Por Acta No. 89 del 22 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Marzo de 2019, bajo el No. 147,788 del libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE

CAROLINA ROJAS OSPINA C 52.033.672

DESIGNACION

Por acta No. 90 del 20 de Agosto de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Septiembre de 2019 bajo el número 153,519 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE

RAIMUNDO ANGULO PIZARRO DESIGNACION

C 9.055.191

Página: 6 de 13

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2019/09/19 - 3:00:03 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YajhiiGPkvjjKbCs

Por Acta No. 89 del 22 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Marzo de 2019, bajo el No. 147,788 del libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE

DIANA BEATRIZ SANTA ZAPATA C 43.501.006

DESIGNACION

Por Acta No. 89 del 22 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Marzo de 2019, bajo el No. 147,788 del libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE

JOSE WILSON RODRIGUEZ C 19.328.142

DESIGNACION

Por Acta No. 89 del 22 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Marzo de 2019, bajo el No. 147,788 del libro IX del Registro Mercantil.

REVISORÍA FISCAL

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

KPMG LTDA DESIGNACION

N 860.000.846-4

Por Acta No. 72 del 17 de Febrero de 2012, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Marzo de 2012, bajo el número 87,467 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

MAYRA ALEJANDRA BARRIOS C 1.148.693.101

JIMENEZ

DESIGNACION

Por Documento Privado de fecha 08 de Febrero de 2019, suscrito por el Representante Legal de la Firma Revisora de la sociedad, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Febrero de 2019, bajo el número 146,948 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL SUPLENTE

LINA MARIA CORTES RICO C 1.010.205.034

DESIGNACION

Por Documento Privado de fecha 15 de Abril de 2019 suscrito por el Representante Legal de la Firma Revisora de la sociedad, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Abril de 2019, bajo el número 148,887

Páaina: 7 de 13

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2019/09/19 - 3:00:03 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YajhiiGPkvjjKbCs

del Libro IX del Registro Mercantil.

PODERES

Que por Escritura Publica No. 2451 del 2 de octubre de 1998, otorga da por la Notaria Cuarta de Cartagena, inscrita en esta Camara de Co mercio el 20 de octubre de 1998, bajo el No. 521 del libro respecti vo consta que RICARDO MENDIZABAL TAPIA, identificado con la Cedula de Extranjeria No. 289.705 de Bogota, que obra en calidad de Repre sentante legal de la sucursal colombiana de HILTON INTERNACIONAL CO, otorga poder amplio y suficiente al senor RICARDO MENDIZABAL TAPIA, identificado con la Cedula de Extranjeria No. 289.705, para que este pueda llevar la representacion de HILTON INTERNACIONAL CO, en la ciu dad de cartagena, en todo lo relacionado con la administracion y ope racion del HOTEL CARTAGENA HILTON. El senor Ricardo Mendizabal Tapia tendra plenas facultades para celebrar y ejecutar todos los contra tos y actuaciones y tomar todas las medidas necesarias para el desa rrollo de las operaciones del HOTEL CARTAGENA HILTON, incluyendo, pe ro sin limitarse a representar a nuestra sociedad ante autoridad ofi cial de orden municipal o nacional en el pais, y ante todo el sector privado, y especialmente para ejecutar y realizar cualesquiera y to dos los actos que HILTON INTERNACIONAL CO, debera ejecutar en desa rrollo de su contrato de administracion del HOTEL CARTAGENA HILTON celebrado por Escritura publica ochocientos diecinueve (819) de ju lio cuatro (4) de Mil Novecientos Setenta y Cinco (1975) otorgada en la notaria 1a. de Cartagena con todas sus modificaciones. CERTIFICA

Que por Escritura Publica No 898 de 25 de Junio de 2003 de la Nota ria Cuarta del Circulo de Cartagena, e inscrita en el Registro Mer cantil de esta Camara de Comercio bajo el No 788 de 01 de Julio de 2003, del libro respectivo, comparecio el Senor VINOD AGARWAL, iden tificado con la cedula de extrajeria No 317236 expedida por el Das. Que en este otorgamiento comparecio en calidad de Representante Le gal de la compania HILTON INTERNATIONAL CO. sucursal Bogota, Que en su calidad de Representante Legal de la compania HILTON INTER NATIONAL CO, SUCURSAL BOGOTA, acude a esta Notaria para otorgar por medio de la presente escritura poder especial, amplio y suficiente a favor de VINOD AGARWAL, como persona natural, identificado con la cedu la de extranjeria No 317236 expedida por el Das como principal y al Senor JOSE MANUEL FAJARDO SANCHEZ BUSTAMANTE, identificado con cedu la de extranjeria No 281486 expedida por el Das, como suplente o sus tituto, para que en nombre y representacion de la compania HILTON IN TERNATIONAL CO,, en la ciudad de Cartagena, en las condiciones indi cadas realicen o lleven a cabo todo lo relacionado con la administra cion y operacion del HOTEL CARTAGENA HILTON. Los Senores apoderados en sus calidades antes indicadas tendra plenas facultades para cele brar y ejecutar todos los actos, contratos y actuaciones necesarias, para el desarrollo de la administracion y operacion del HOTEL CARTA GENA HILTON, incluyendo, pero sin limitarse la representacion de la

Página: 8 de 13

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2019/09/19 - 3:00:03 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YajhiiGPkvjjKbCs

sociedad ante cualquier autoridad oficial del orden Nacional, Depar tamental y Municipal en el pais, y ante todo el sector privado, espe cialmente para ejecutar y realizar cualesquier acto en que el HILTON INTERNATIONAL CO,, debiera ejecutar en desarrollo de su contrato de administracion con el HOTEL CARTAGENA HILTON celebrado por escritura publica No 819 de julio 4 de 1975 otorgada en la Notaria Primera de Cartagena con todas sus modificaciones.

del Codigo del procedimiento civil. Este apoderamiento se hace en ra zon y desarrollo del contrato de administracion existente con la so ciedad HILTON INTERNATIONAL CO., celebrado por la Escritura Publica No 819 de Julio 4 de 1975, otorgado en la Notaria Primera de Cartage na con todas sus modificaciones.

CERTIFICA

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Documento: Escritura Pública Nro.: 2234

Fecha: 2015/07/16 Procedencia: SOCIEDAD

Nombre Apoderado: HECTOR MANUEL COTTE BRUGES

Identificación: 73097971 Clase de Poder: GENERAL

Inscripción: 2015/07/21 Libro: V Nro.: 2549

Facultades del Apoderado: Para que represente legalmente todos los asuntos de carácter laboral en que deba intervenir la sociedad, que se desprendan de las realizaciones u operaciones del establecimiento de comercio denominado HOTEL HILTON CARTAGENA, ya sea como demandada, como demandante, en relación con trabajadores o ex-trabajadores suyos o aun terceros, ya se trate de actuaciones ante los funcionarios administrativos del trabajo o ante la jurisdicción ordinaria con las siguientes facultades especiales y delegaciones especificas de su facultad legal de representación judicial y extrajudicialmente: A. Para que se notifique en nombre de la sociedad COMPAÑIA HOTELERA DE CARTAGENA INDIAS S.A., de todas las demandas laborales que se presenten contra dicha sociedad en los juzgados laborales del circuito de la República de Colombia, con la facultad expresa para conferir poderes a abogados titulados, con tarjeta profesional y ejercicio de su profesión, a fin que lleven la representación de la sociedad COMPAÑIA HOTELERA DE CARTAGENA DE INDIAS S.A., en los procesos laborales; B. Para conferir poderes a abogados titulados con tarjeta profesional y en ejercicio de su profesión, a fin que lleven la representación de la COMPAÑIA HOTELERA DE CARTAGENA DE INDIAS S,A., en todos los casos en que dicha sociedad tenga que demandar o atender demandas de trabajadores o ex- trabajadores del HOTEL HILTON CARTAGENA aun en relación con terceros, por causa de una relación laboral individual; o por causa de acción de carácter colectivo y/o sindical; C. Para que pueda desistir, conciliar o transigir en nombre de la sociedad COMPANIA HOTELERA DE CARTAGENA DE

Página: 9 de 13

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2019/09/19 - 3:00:03 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YajhiiGPkvjjKbCs

INDIAS S.A., las discrepancias de carácter laboral que se presenten con trabajadores o ex-trabajadores del HOTEL HILTON CARTAGENA o aun con terceros, ya sea para terminar litigios pendientes o para prevenir pleitos eventuales; D. Para que asista en representación de la sociedad COMPAÑIA HOTELERA DE CARTAGENA DE INDIAS S.A.; a todas las citaciones que a ella se le hagan por los funcionarios administrativos del trabajo o por los jueces o tribunales laborales, con la facultad expresa para responder interrogatorios de parte en los procesos laborales, o interrogatorios libres a que los jueces y magistrados laborales resuelvan someter a su representante legal como si fuera este, y con facultad para confesar todo cuanto fuere necesario en ejercicio del mandato a que se refiere el presente instrumento publico y en los términos previstos por el articulo ciento noventa y ocho (198) del Código del procedimiento civil hoy Código General del Proceso. Este apoderamiento se hace en razón y desarrollo del contrato de administración existente con la sociedad HILTON INTERNATIONAL CO., celebrado por la Escritura Publica No 819 de Julio 4 de 1975, otorgado en la Notaria Primera de Cartagena con todas sus modificaciones.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Que dic	ha sociedad	ha	sido	re	eformada por	las	siguientes	escrituras:
Numero	ro mm/dd/aaaa Notaria				No	.Ins o Reg	mm/dd/aaaa	
734	5/22/1978		1a.	de	Cartagena.		5,816	6/06/1978
749	6/ 4/1979		1a.	de	Cartagena.		7,295	6/06/1979
2,119	9/15/1981		3a.	de	Cartagena.		10,771	10/15/1981
1,418	6/27/1983		3a.	de	Cartagena.		683	7/07/1983
2,863	12/18/1984		1a.	de	Cartagena.		2,173	12/28/1984
3,716	12/30/1987		1a.	de	Cartagena.		87	1/26/1988
3,376	8/09/1991		3a.	de	Cartagena.		5,831	8/21/1991
3,382	8/04/1992		3a.	de	Cartagena.		8,438	8/13/1992
6,150	9/17/1994		3a.	de	Cartagena.		14,132	9/26/1994
2,191	5/30/1997		3a.	de	Cartagena		21,552	6/19/1997
2,260	5/20/1998		3a.	đе	Cartagena		24,235	5/29/1998
1,544	5/12/1999		3a.	de	Cartagena		27,778	8/12/1999
673	3/16/2000		3a.	de	Cartagena		30,136	6/16/2000
1,476	4/11/2007		3a.	de	Cartagena		52,384	4/13/2007
1,572	5/04/2009		3a.	de	Cartagena		61,757	5/12/2009
2,622	9/10/2012		3a.	de	Cartagena		90,272	9/14/2012
0913	4/11/2016		3a.	đе	Cartagena		122,077	4/20/2016

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

5511: Alojamiento en hoteles

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Página: 10 de 13

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2019/09/19 - 3:00:03 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YajhiiGPkvjjKbCs

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre:

HOTEL CARTAGENA HILTON.

Matrícula número:

09-051938-02

Ultimo año renovado:

2019

Categoría:

Fecha de renovación de la matrícula mercantil: 2019/02/19

Dirección:

Establecimiento-Principal LAGUITO CRA 1A No 5 - 14 HOTEL HILTON

CARTAGENA

Municipio:

CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Actividad comercial:

5511: Alojamiento en hoteles

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ HOTELES ESTELAR S.A. DOMICILIO CALI - COLOMBIANA

ACTIVIDAD PROMOCION, CONSTRUCCION, ADMINISTRACION, OPERACION Y EXPLOTACION DE HOTELES, PROPIOS O DE TERCEROS EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR.

Controla a:

001027 04 COMPANIA HOTELERA DE CARTAGENA DE INDIAS S.A.

DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO.

ACTIVIDAD PROMOCION, CONSTRUCCION, ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE LOS HOTELES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, Y EN CUALESQUIERA OTROS LUGARES DEL PAIS.

DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2012 PROVENIENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE, HOTELES ESTELAR S.A.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 89461 12/07/30

Página: 11 de 13

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2019/09/19 - 3:00:03 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YajhiiGPkvjjKbCs

GRUPO EMPRESARIAL

MATRIZ SARMIENTO ANGULO LUIS CARLOS DOMICILIO BOGOTA - COLOMBIANA ACTIVIDAD RENTISTA DE CAPITAL

Controla a:

001027 04 COMPANIA HOTELERA DE CARTAGENA DE INDIAS S.A.

DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 3 DEL CODIGO DE COMERCIO:

UNIDAD DE PROPOSITO Y DIRECCION

ACTIVIDAD PROMOCION, CONSTRUCCION, ADMINISTRACION, OPERACION Y

EXPLOTACION DE HOTELES PROPIOS O DE TERCEROS.

DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE ENERO DE 2019, LA CONFIGURACION DEL

GRUPO EMPRESARIAL SE DECLARA DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DE 20018.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 146694 19/02/04

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el articulo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del dia siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en via gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Página: 12 de 13

Certificado Existencia y Representación Fecha de expedición: 2019/09/19 - 3:00:03 PM



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YajhiiGPkvjjKbCs

